

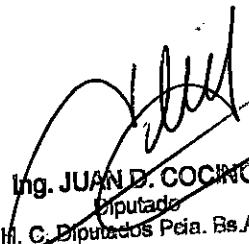


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires cumpla a la brevedad con enviar a la legislatura el proyecto de Ley que reconoce la deuda que se generó con los trabajadores estatales, docentes, médicos y policías entre 1996 y 2005, cuando rigió en la Provincia la ley de emergencia económica y financiera. La propuesta prometida por el gobierno tiene como finalidad restablecer el pago por antigüedad que durante ese periodo se redujo considerablemente.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente tiene por finalidad impulsar el envío del proyecto, prometido por el Poder Ejecutivo, que reconoce la deuda que se generó con los trabajadores estatales entre los años 1996 y 2005, período en que rigió en la provincia la Ley de Emergencia Económica y Financiera. Esa norma redujo por debajo del 3% por año el concepto de antigüedad que cobran los agentes estatales.

La iniciativa propuesta por el Poder Ejecutivo, según la promesa del gobernador Daniel Scioli, apunta a cancelar la deuda que se produjo entre los años 1996 y 1998, a partir del 1 de enero de 2016 y así correlativamente hasta cubrir en 3 años la totalidad de lo adeudado.

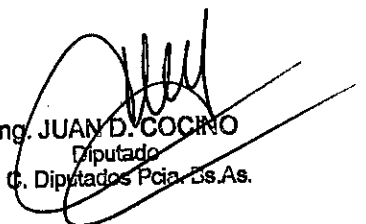
En este sentido, se prevé una segunda etapa del plan de cancelación, siempre en relación al proyecto prometido por el Poder Ejecutivo, que regirá desde el primero de enero del 2017, cuando se paguen las diferencias correspondientes a 1999, 2000, 2001 y 2002.

La última parte del plan previsto en el proyecto regirá desde el primero de enero del 2018, cuando se paguen las diferencias de los años 2003, 2004 y 2005.

Este reconocimiento que promete el gobierno de la provincia surge a partir de un viejo planteo de los gremios estatales, que venían reclamando que se saldara la deuda acumulada durante la vigencia de la emergencia.

Asimismo, también se beneficiarían los jubilados que padecieron el recorte de la antigüedad.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.